

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
RECTORADO



RESOLUCION N°047-2002-UNALM.....

La Molina,31 de Enero del 2002.....

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N°112-2000-UNALM de fecha 31 de marzo del 2000, se aprueba la propuesta presentada por la Comisión de Asuntos Estudiantiles y de Currículo, sobre las Asignaturas y Créditos de la Estructura Curricular de los Cursos del Ciclo de Estudios Generales.

Que, de acuerdo a las sugerencias formuladas por la comisión encargada de implementar los Cursos del Ciclo de Estudios Generales, es necesario modificar la propuesta original, por presentar ventajas que redundarán en la formación general de nuestros estudiantes. La propuesta contempla la clasificación de los cursos de acuerdo a su naturaleza y a la contribución que estos tienen al logro de los objetivos.

Por estas consideraciones y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión de la fecha.

SE RESUELVE :

1.- Aprobar las siguientes modificaciones de la estructura curricular de los Cursos del Ciclo de Estudios Generales:

- a) Implementar un ciclo propedeúico obligatorio antes del inicio de cada ciclo académico. La evaluación de los dos cursos modulares tendrá la categoría de aprobado o desaprobado.

Propuesta de modificación			
Ciclo Propedeúico	Sin créditos	Metodología de la Investigación Científica	20 horas
		Herramientas de Comunicación Informática	10 horas

- b) Modificar el nombre del curso Talleres de Desarrollo Personal y Social por el de Proyecto Universitario Personalizado.



RESOLUCION N°047.2002-UNALM.....

La Molina, 31 de Enero del 2002.....

- 2 -

Currícula Actual		Propuesta de modificación	
Talleres de Desarrollo Personal y Social	1 crédito	Proyecto Universitario Personalizado	1 crédito

- c) Eliminar, de la propuesta original de Estudios Generales, el curso de Biología General como general para todas las Facultades; quedando a criterio de cada Facultad incluirlo como curso obligatorio en su secuencia de cursos.

2.- La Implementación siguiente:

- a) El dictado de los cursos modulares del ciclo propedeútico estará a cargo de los siguientes Departamentos Académicos:

Curso Modular	Dpto. Académico
Metodología de la Investigación Científica	Ciencias Humanas
Herramientas de Comunicación Informática	Estadística e Informática

- b) Los docentes a cargo de los cursos de Etica Profesional y Proyecto Universitario Personalizado estén adscritos al Departamentos Académico de Ciencias Humanas.
- c) Para los ingresantes en el semestre 2001-I se considera la siguiente propuesta de regularización:
- El ciclo propedeútico deberá ser llevado durante el ciclo de verano 2002
 - Reconocer la equivalencia del curso de Crecimiento y Desarrollo Humano por el de Proyecto Universitario Personalizado con 1 crédito.
 - Los créditos del curso de Biología General que no formen parte de la currícula de una especialidad, se convalidará como electivo.
- d) Para los ingresantes en el semestre 2001-II, se considera la siguiente propuesta de regularización:
- Los créditos del curso de Biología General que no formen parte de la currícula de una especialidad se convalidará como electivo.

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
RECTORADO



RESOLUCION N°047-2002-UNALM.....

La Molina,31 de Enero del 2002.....

- 3 -

3.- La siguiente secuencia de cursos


SECUENCIA DE CURSOS (56 CREDITOS)

2001				2002				2003			2004					2005			
Ciclo 1	Cr.	Ciclo 2	Cr.	Ciclo 3	Cr.	Ciclo4	Cr.	Ciclo5	Cr.	Ciclo 6	Cr.	Ciclo7	Cr.	Ciclo8	Cr.	Ciclo 9	Cr.	Ciclo10	Cr.
Matemática Básica	4	Cálculo Diferencial	4	Cálculo Integral	4					Ética	2					Desarrollo Empresarial	2		
Química General	4	Ecología General	3	Física General	4					Planam. Estratégic.	2								
Administ. General	4	Comunicación	3	Estadística General	4														
Lengua	3	Sociedad y Cultura	3	Pol. en el Cont. Intern.	2														
Actividades Cult y Dep.	1	Economía General	4	Reflexión Técnica	2														
Proyecto Univ. Personalizado	1																		
Total créditos	17		17		16						4							2	
Un curso de carrera (*)		Un curso de carrera (*)		Un curso de carrera (*)															

(*) El crédito del curso de carrera queda determinado por las combinaciones de currículo de cada Facultad

Regístrese y comuníquese.


Julio Angeles Olivera
SECRETARIO GENERAL


Francisco Delgado de la Flor B.
RECTOR